

**CONVOCATORIA A CONSULTA A LOS ACADÉMICOS
PARA LA ELECCION DE CUATRO CONSEJEROS DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACION PARA EL
DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.**

DECRETO EXENTO N° 00.975/2014.

Arica, noviembre 7 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.481/2001, de abril 30 de 2001 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta S.U. N° 805/2014, de octubre 21 de 2014; Traslado REC N° 507.14, de octubre 23 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

Convócase, con fecha 12 de noviembre de 2014, a consulta de académicos para la elección de cuatro (4) **Consejeros del Consejo Directivo de la Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento, de consulta a los académicos, para la Elección de Consejeros del Consejo Directivo de la Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá, aprobado mediante decreto exento N° 00.481/2001, de abril 30 de 2001 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad




ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl..

19 1 NOV. 2014